

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****ESCISIÓN DE EMPRESAS**

**10982** *PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A.*  
*(SOCIEDAD PARCIALMENTE ESCINDIDA)*  
*PROJECTIO 90, S.L.*  
*(SOCIEDAD BENEFICIARIA)*

La Junta General y universal de socios de de Proyectos y Construcciones, S.A., de 30 de junio de 2015, acordó por unanimidad la escisión parcial de la entidad, mediante la segregación de una parte de su patrimonio, a favor de la sociedad beneficiaria de nueva creación Projectio 90, S.L. Los socios y acreedores de las sociedades intervinientes tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de escisión, así como oponerse a la escisión en el plazo de un mes.

Lleida, 5 de noviembre de 2015.- El Administrador único, Modest Ulier Farré.

**ID: A150050718-1**